



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica.

DECRETO A. EXENTO No. 000982

COLBUN, 06 MAY 2021

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, Decreto A. Ex. No.000903 de fecha 12/05/2019, que aprueba Adjudicación, Decreto A. Ex. N°00925 del 14/05/2020, que aprueba Contrato Convenio Suministro de Servicios en Mantenciones y Reparaciones de Vehículos, para el Depto. de Salud, Según Licitación ID: 4172-14-LE20, solicitud de Mov. De Material N°199, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Ley N° 19.886 De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorízase envío de Orden de Compra al Proveedor: **JAVIER ENRIQUE CUEVAS MORA**, R.U.T.: **15.190.267-7**, correspondiente a los Servicios de Mantención y Reparación Auto Samsung, Placa patente CKPB-30, del Depto. de Salud de Colbún, según presupuesto N°: 7189 adjunto, por la suma total de \$149.345.- (ciento cuarenta y nueve mil trescientos cuarenta y cinco pesos), con impuestos legales vigentes.
- 2.- Impútese el gasto, con cargo a las cuenta: 2152206002, Ítem: Mantenimiento y Reparación de Vehículos, del Presupuesto del Depto. de Salud año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



HERNÁN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/LPT/OPV/SMF/ymv.-
DISTRIBUCION

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud